



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N°286 - 2021 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 29 DIC 2021.

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

La Carta N° 203-2021/GHU emitida por el Asesor Externo, Informe N° 329-2021-GRJ/GRPPAT, Reporte N° 538-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT, Informe Técnico N° 141-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT-DSPC, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 27° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan conforme al inciso a)Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el cual indica lo siguiente: **“El Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda,- Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos.”;**

Que, según Informe Técnico N° 141-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT-DSPC, de fecha 28 de diciembre del 2021, la Analista en presupuesto considera procedente la propuesta de modificación presupuestal Tipo 004, en la partida de gasto 21.1 “Retribuciones y Complementos en Efectivo”, por un monto de S/ 651,778.00 soles y en la partida de gasto 23.2 “Contratación de Servicios” asciende al monto de S/ 763,587.00 soles;

Que, según Reporte N° 538-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 29 de diciembre del 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación emite opinión

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	5346858
EXP. N°	3671556



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



favorable, ratificando la procedencia de la propuesta de modificación Tipo 004, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por un monto total de S/ 1,415,365.00 soles;

Que, según Informe N° 329-2021-GRJ/GRPPAT, de fecha 29 de diciembre del 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático Tipo 004, remitiendo la propuesta de modificación presupuestal, y solicita proseguir con los trámites respectivos y proyectar la resolución para su aprobación;

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°045-2021-GRJ-GR, publicada en el diario oficial El Peruano el día 18 de marzo del presente año, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3.-** Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 10 ENE 2022

Mg. César F. Bonilla Pacheco  
SECRETARIO GENERAL

**ANEXO**  
**MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGGR 286**

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN  
FUENTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS

**GASTOS**

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL			TOTAL
				401 SALUD DANIEL ALCIDES CARRIÓN	412 SALUD CHUPACA		402 SALUD EL CARMEN	405 SALUD CHANCHAMAYO	
<b>9001</b>	<b>ACCIONES CENTRALES</b>			<b>75,453.00</b>	<b>0.00</b>	<b>75,453.00</b>	<b>395,850.00</b>	<b>0.00</b>	<b>395,850.00</b>
3999999	SIN PRODUCTO								
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA				0.00			0.00
		5 GASTOS CORRIENTES				0.00			0.00
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		75,453.00		75,453.00			0.00
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS				0.00			0.00
		5 GASTOS CORRIENTES				0.00			0.00
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				0.00			0.00
<b>9002</b>	<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO</b>			<b>320,397.00</b>	<b>59,584.00</b>	<b>379,981.00</b>	<b>395,850.00</b>	<b>0.00</b>	<b>395,850.00</b>
3999999	SIN PRODUCTO								
	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS				0.00			0.00
		5 GASTOS CORRIENTES				0.00			0.00
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			30,352.00	30,352.00		29,232.00	29,232.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			29,232.00	29,232.00		30,352.00	30,352.00
	5001561	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS				0.00			0.00
		5 GASTOS CORRIENTES				0.00			0.00
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		6,383.00		6,383.00			0.00
	5001563	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN				0.00			0.00
		5 GASTOS CORRIENTES				0.00			0.00
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		270,625.00		270,625.00			0.00
	5001564	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS				0.00			0.00
		5 GASTOS CORRIENTES				0.00			0.00
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		4,056.00		4,056.00			0.00
	5001566	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS				0.00			0.00
		5 GASTOS CORRIENTES				0.00			0.00
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		39,333.00		39,333.00			0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>395,850.00</b>	<b>59,584.00</b>	<b>455,434.00</b>	<b>395,850.00</b>	<b>59,584.00</b>	<b>455,434.00</b>

**RESUMEN**

5 GASTOS CORRIENTES					
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	395,850.00	30,352.00	426,202.00	395,850.00	425,082.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	29,232.00	29,232.00	0.00	30,352.00
	<u>395,850.00</u>	<u>59,584.00</u>	<u>455,434.00</u>	<u>395,850.00</u>	<u>455,434.00</u>



**ANEXO**  
**MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGGR 286**

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN  
FUENTE DE FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

GASTOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE						TOTAL	TOTAL	
				401 SALUD CARRIÓN	404 SALUD TARMA	488 RED DE SALUD VALLE MANTARO	410 SALUD SAN MARTIN DE PANGO	409 RED DE SALUD PICHANAKI	410 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA			465 SALUD CHANCHAMAYO
9002	PRODUCTOS	SIN PRODUCTO	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN	439,389.00	194,322.00	294,966.00	31,254.00	176,961.00	261,342.00	521,628.00	959,931.00	959,931.00
		5006289	PREVENCIÓN, CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS					0.00			0.00	0.00
			5 GASTOS CORRIENTES					0.00			0.00	0.00
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	194,322.00			31,254.00				225,576.00	225,576.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	439,389.00		294,966.00		176,961.00	261,342.00	296,052.00	734,355.00	734,355.00
			<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>439,389.00</b>	<b>194,322.00</b>	<b>294,966.00</b>	<b>31,254.00</b>	<b>176,961.00</b>	<b>261,342.00</b>	<b>521,628.00</b>	<b>959,931.00</b>	<b>959,931.00</b>
<b>RESUMEN</b>												
			5 GASTOS CORRIENTES	0.00	194,322.00	0.00	31,254.00	0.00	0.00	0.00	225,576.00	225,576.00
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	439,389.00	0.00	294,966.00	0.00	176,961.00	261,342.00	296,052.00	734,355.00	734,355.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	439,389.00	194,322.00	294,966.00	31,254.00	176,961.00	261,342.00	521,628.00	959,931.00	959,931.00

